



SELLOS VARTO VEINTE Y SEIS
AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

Eximientos de Caballeria que se formo en esta Ciudad para
 oponerse a las Excepciones que ocurrieron los años de mill sezeientos y
 cinco y de sezeientos y seis Consiguientes a la sublecion de
 Reino de Valencia Descriendo e ilustrando la Ciudad en la parte
 que le pare La Fortaleza que se formo para las Ocasiones
 de Defensa y Defensa que ocurrieron ya en las Cortes y en otras
 y en otras Mandamos ya en el Real Cedula de
 de Valencia Logrando en uno y otro caso el mismo Recurso de
 Socorro y que abiendo sido abido de la Corte que el Reino tenia el
 bien de esta Republica y en forma para enveñarse de las Ocasiones
 que de esta Plaza de Valencia se hizo Real Servicio y en lo que se
 hizo asta aqui como en lo que se queda de la Ciudad de Valencia: Suplico
 Cansado esta Ciudad de la ausencia de esta presencia por lo que se
 en lo principal se pudiese con las buenas Consequencias Mandando
 dar todos los Reclamaciones y Reclamaciones de las Cortes y Ocasiones
 en questa Ciudad de Valencia y sus Companias de Caballos y en que
 tiene la Ciudad de Valencia: Coadyubando el lo que de esta forma
 en la Conquesta de la Ciudad de Valencia de la Ciudad que se
 aumenta con la Plaza de Dos Companias de Caballos que acua
 menreal = goldo para la Ciudad: Acordado Lanamente por
 las Cortes a los señores D. Juan de la Cruz y a los señores de la
 do se exhiba a su Magestad por el Real Cedula de Valencia y a los
 Intendidos de Valencia D. Antonio de Rueda y de por los señores de
 tambien los señores y Reclamaciones que se han de conducir